



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DIA 21 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2020, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA ARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	3 PZAS Renivelación de pozos de visita, 919.95 M2 Sobrecarpeta Asfáltica	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE BENITO JUÁREZ, TRAMO ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE RIVERO Y GUTIÉRREZ, CENTRO Zona	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO ENTRE CALLE UNIÓN Y CALLE RIVERO Y GUTIÉRREZ	
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL	
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos	
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2020-FISMDF-0203-001-0411102-123 FINAL	
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0203-2020	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$829,989.83	\$829,989.83
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 20 de Noviembre de 2020	TÉRMINO: 19 de Diciembre de 2020
PLAZO REAL:	INICIO: 20 de Noviembre de 2020	TÉRMINO: 19 de Diciembre de 2020

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$652,454.02 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$414,994.92	19 Nov 2020
	1	\$166,517.77	Del 20 Nov 2020 al 04 Dic 2020
	2(Finiquito)	\$70,941.33	Del 05 Dic 2020 al 19 Dic 2020
		\$652,454.02	

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

FIANZA No. 014625-00000


OTORGADA POR LA COMPAÑIA TOKIO MARINE

POR UN MONTO DE \$65,245.40


EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.


POR LA SECRETARÍA



RICARDO MACÍAS MERCADO
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



ARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.